



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

UyO

NOÉ DOROTEO
REGRESA Y CUMPLE

RECEBIDO
20 SEP 2022
12:16 hrs

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

RECEBIDO
20 SEP 2022
12:12 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30ess fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulse el reconocimiento legal de las misiones culturales y a su vez se instruya su integración en el Organigrama Institucional del Gobierno del Estado de Oaxaca;** solicitándole tenga a bien dar el trámite correspondiente, lo anterior a efecto de que la misma sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de septiembre de 2022.

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



C. DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulse el reconocimiento legal de las misiones culturales y a su vez se instruya su integración en el Organigrama Institucional del Gobierno del Estado de Oaxaca, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Con el objetivo de hacer a justicia a los reclamos de la Revolución Mexicana, se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP) con el objetivo de crear una nación civilizada y en paz, dando inicio a la "cruzada contra la ignorancia" con el proyecto de las Misiones Culturales.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



Por lo que al frente del combate al analfabetismo estaría el ilustre oaxaqueño, José Vasconcelos Calderón, quién instaló las primeras escuelas rurales y nombró a los primeros misioneros. La labor de los primeros misioneros fue de un tipo de maestro que tuvo el objetivo de visitar los centros rurales, los cuales rendían informes a las autoridades educativas y trataban de reclutar maestros rurales para destinarlos a las poblaciones más necesitadas¹, sobre todo indígenas.

El decreto por el cual se crean las Misiones Culturales, se publicó el 17 de octubre de 1923, el cual da lugar a que se instale la primera Misión Cultural en Zacualtipán, estado de Hidalgo, y en el estado de Oaxaca en 1925, en Santiago Yolomecatl, Teposcolula, Oaxaca, teniendo como objetivo preparar al maestro rural, cuyo lema era "Enseñar a vivir antes que a leer y a escribir".

Los Misioneros eran profesores preparados no solo en la especialidad sino en los conocimientos pedagógicos de como instruir y capacitar a los hombres y mujeres de las comunidades rurales, donde iban a estar por el periodo de tres semanas y tratando de ampliar su red de enseñanza a todas las localidades cercanas de donde estaba ubicada la Misión Cultural.

Durante estos casi 100 años de vida institucional de las Misiones, en el estado de Oaxaca han sumado en funcionamiento 31 Misiones Culturales, distribuidas en las regiones de nuestro Estado de la siguiente manera: Sierra Juárez y Tuxtepec 4, Valles Centrales 9, Istmo de Tehuantepec 4, Mixteca 6, Costa 4 y Sierra Sur.

¹ Jorge Tinajero Berruta, 1993, *Misiones culturales mexicanas. 70 años de historia.*
<https://www.crefal.org/rieda/images/rieda-1993-2/historia1.pdf>



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



Durante los diferentes cambios institucionales, sociales y políticos, desde su creación han mantenido su tareas de educar en los pueblos y comunidades indígenas hasta convertirse en un eje de la educación para adultos, dotando de técnicas y capacidades para el trabajo.

A partir de 1992, año de la descentralización educativa (ANMEB), las Misiones estarán adscritas a la denominada Coordinación de Educación para Adultos, adscrita a la Dirección General de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar (USEDES), con lo que paulatinamente serían las entidades federativas las que se encargarían de esta labor. Durante este periodo hasta la reforma educativa del presidente Peña Nieto, las Misiones Culturales estarían integradas al organigrama del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

A partir de la reforma educativa federal del 2013, que tuvo como consecuencia el decreto del 2015 del Ejecutivo local de Oaxaca, en el que se crea una institución garante de la educación en Oaxaca, conocida como el nuevo IEEPO, desaparecería del organigrama institucional las Misiones Culturales, adscritas al Nivel de Educación Para Adultos, quedando en la misma situación los Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO'S) y los Centros de Educación Básica para Adultos y Centros de Educación Extraescolar (CEBA'SCEDEX).

Por lo anterior, las Misiones han quedado sin cobertura, siendo el año 2016 donde provisionalmente fueron incorporadas a la Unidad de Educación Primaria, y de forma operativa será creada en 2018 la Coordinación para Adultos, como área de "enlace" dependiente de la unidad de Educación Primaria.



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



La falta de atención gubernamental ha propiciado que los centros estén en el abandono, aunque el personal adscrito cuente con las claves que los reconoce como centros educativos de Misiones Culturales, así como el personal docente y administrativo cuente con las claves de categoría de acuerdo al catálogo de Categorías y Tabuladores Emitidos la Secretaría de Educación Pública.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulse el reconocimiento legal de las misiones culturales y a su vez se instruya su integración en el Organigrama Institucional del Gobierno del Estado de Oaxaca

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de septiembre de 2022

NoeDoroteo

044 951 204 21 29

Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248